

RESOLUCIÓN N° 317/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. RAÚL DE JESÚS GÓMEZ JARA, COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Asunción, 16 de julio de 2021.-

VISTA: La Ley N° 3788/10 "QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. l) "nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes".

Que, el Decreto N° 156 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", de fecha 30 de agosto de 2018.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Dr. Raúl de Jesús Gómez Jara, con C.I. N° 641.325, como Director Interino de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, con antigüedad de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.


David Gómez
Sria. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA